



Por un nuevo Charcas.
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CHARCAS, S.L.P.
DIRECCION DE ECOLOGIA
OFICIO: S/N

ASUNTO: INFORMACION ART.85 DE LA
LTAIPSLP85IM11

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informo que en este periodo no se genero información, en lo que respecta a los formatos LTAIPSLP85IM11 **Listado de Plantaciones Comerciales Forestales**, relacionados con el art. 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de San Luis Potosí (decreto 0217) el cual no es competencia de esta Dirección de Ecología.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E